

de S. M. Dignos de emitido su parecer por
cada una de las indicadas corporaciones, y
resumiendo lo que éstas hubieren manifestado,
cuidará V. S. de conseguir el fin que haya
podido formar acerca de la conveniencia o
inconveniencia del pensamiento que involucra
las indicadas preguntas, encargando a V. S.
se sirva dar a este grave asunto la impor-
tancia que merezca, y conciliar, en cuanto sea
dable, la exactitud y recta apreciación de las
noticias con la brevedad en remitirlas. En
su vista remito a V. S. el presente exemplar
para el puntual cumplimiento de lo que por
el mismo se previene en la parte que le
corresponde. Dios que a V. S. m. de Murcia
15 de Julio de 1858. L. G. Y. Antonio Estévez
= Soc. Presidente de la Sociedad Económica de
amigos del País = Interrogatorio = 1.º ¿Cuál es
en esa provincia el precio del trigo y demás se-
millas alimenticias en años comunes, toman-
do por base el quinquenio de 1849 a 1853?